

**ENCUENTRO CONVIVENCIA INTERRELIGIOSA**

2015-03-20 Lehendakaritza 20-03-2015

DECLARACIÓN**Convivencia intercultural e interreligiosa en una sociedad plural, integrada e integradora****La diversidad.**

Todas las sociedades modernas y desarrolladas son sociedades diversas y plurales.

La diversidad es la consecuencia natural de la libertad.

Solo un país no libre puede aspirar a ser homogéneo y uniforme.

La diversidad cultural, religiosa, lingüística, étnica o de cualquier otra índole es sinónimo de libertad y de salud cívica. También de prosperidad.

Las sociedades occidentales más prósperas son sociedades diversas e innovadoras, también en lo cultural y religioso.

Euskadi ha sido siempre una sociedad plural y compleja, y en la que también confluyen cada vez más identidades y diversidades diferentes, con lo que suponen de enriquecimiento, oportunidades, competitividad e innovación.

La convivencia.

Las sociedades europeas más avanzadas, y entre ellas la vasca, son hoy en día espacios políticos para la convivencia intercultural e interreligiosa.

La integración respetuosa de las diferencias y de la diversidad de identidades es un desafío y una fuente de oportunidades al mismo tiempo.

El objetivo de una convivencia plural y armónica sólo se puede enfrentar desde la fortaleza de unos sólidos principios éticos y de los valores democráticos que nos construyen como sociedad.

Los derechos humanos.

El más básico de nuestros principios políticos es el del respeto a los derechos humanos y a la dignidad de todas las personas sin distinción de raza, género, origen, creencias o cualquier otra circunstancia personal o social.

El valor supremo de la dignidad de las personas y de su vida y libertad de conciencia conlleva el rechazo absoluto de cualquier utilización o justificación del uso del terrorismo, la violencia o cualquier otra forma de violación de los derechos humanos, por encima de cualquier supuesto pretexto político, social, cultural o religioso.

La libertad de religión es uno de los derechos humanos reconocidos universalmente en todos los tratados y convenios internacionales de derechos humanos.

Esta libertad incluye tanto el derecho a profesar libremente, de manera individual o colectiva, cualquier religión, como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia.

Ambas opciones son igualmente legítimas en una sociedad democrática y deben poder adoptarse por cualquier persona con una libertad máxima, y expresarse públicamente sin más restricciones que las que derivan del respeto a los derechos de los demás y al orden público democrático.

Los poderes públicos deben promover las condiciones favorables para ello y remover los obstáculos que impidan el ejercicio individual o grupal de estos derechos.

Las víctimas.

La defensa de los derechos humanos de todas las personas conecta desde su base con la solidaridad y empatía hacia las víctimas de su vulneración.

Toda violencia es execrable porque provoca un daño irreparable e injusto en sus víctimas.

Una sociedad democrática debe estar siempre del lado de las víctimas.

Es fundamental sostener esta sensibilidad para plasmar sus derechos de verdad, justicia y reparación. Especialmente para evitar por todos los medios democráticos que se causen más víctimas.

Los contravalores.

Algunos acontecimientos puntuales que se han vivido en otras sociedades europeas en los últimos años resaltan dos contravalores a los que nos enfrentamos.

Por un lado, el fanatismo violento de inspiración supuestamente religiosa.

Por otra parte, el racismo, la persecución o la discriminación contra determinados grupos religiosos, y en particular la islamofobia.

Ambas expresiones son contrarias a los derechos humanos porque anteponen el valor de una etiqueta pretendidamente étnica o religiosa a la dignidad humana de todas las personas.

En ellas, el prejuicio, la ignorancia y la agresividad se imponen a la razón y a la humanidad.

Los valores

Junto a los principios éticos y democráticos, los valores son las herramientas con las que podemos y debemos hacer frente a estos contravalores y avanzar en el reto de la convivencia.

Tres valores u objetivos destacan de manera especial en este empeño: la seguridad, la solidaridad y la educación.

La seguridad.

Corresponde a los gobiernos e instituciones europeas e internacionales coordinar las medidas necesarias en el ámbito de la seguridad que, sobre la base del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, sirvan para prevenir y evitar cualquier manifestación de violencia, terrorismo o persecución de personas o grupos.

La seguridad y la libertad no están contrapuestas, sino que constituyen un mismo valor y una herramienta en la construcción de una sociedad democrática avanzada.

La solidaridad.

La sociedad y las instituciones públicas debemos impulsar políticas sociales basadas en la igualdad y la solidaridad y orientadas a la integración, la cohesión y la justicia.

Estas políticas públicas deben apostar firmemente por la universalidad de la educación, de la sanidad, o de las prestaciones sociales básicas para hacer posible una sociedad cohesionada que permita una igualdad efectiva de derechos, deberes y oportunidades.

La solidaridad es indispensable en la consecución de una sociedad inclusiva y plural en lo cultural y en lo religioso, pero también para lograr una sociedad

más eficiente, que maximiza los recursos de esta diversidad y que es a la larga más rentable y competitiva.

La educación.

El valor más estratégico es el de la educación y formación de la sociedad.

Una educación para la convivencia y para la integración en la pluralidad que se basa en la prioridad del respeto a la dignidad humana.

Ningún proyecto religioso, moral o ideológico puede justificar o basarse en un ataque a los derechos humanos.

La dignidad humana de cualquier persona es más importante que su etiqueta étnica, religiosa o política.

Nuestro proyecto educativo debe articularse en torno a esta idea fundamental y a la libertad de creencias que está en la base de cualquier sociedad libre y democrática que se pretende además avanzada y próspera.

El compromiso.

El Gobierno Vasco se sitúa en este marco.

Sus políticas públicas de seguridad, solidaridad, educación y convivencia se asientan en estos principios éticos y en estos valores democráticos.

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a no sufrir discriminación alguna por razón de sus creencias o pertenencias religiosas o no religiosas y a ejercer su libertad de conciencia sin más restricción que el respeto a los derechos de los demás.

El Gobierno Vasco reitera aquí desde esta perspectiva su compromiso con las personas, y su respaldo a la diversidad religiosa en Euskadi y a la convivencia armoniosa entre las personas de diferentes creencias y de éstas con las no creyentes.

Sobre esta base, el Gobierno Vasco ha encargado a la Fundación Social Ellacuria y al Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, la dinamización de un Grupo de Expertos para la elaboración de un informe de recomendaciones en el ámbito de las políticas públicas de convivencia interreligiosa que estará preparado para noviembre de este año.

Este grupo de expertos desarrollará su labor en diálogo con las distintas sensibilidades religiosas presentes en nuestra sociedad.